NOTA DNCP/ DNC/ N° 7568/ 2015

Asunción, 29 de Abril de 2015

REF.: EXP. N° 311141 (27/04/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de colchones para la Escuela Agrícola Carlos A. López" – ID N° 288377 (SOLICITUD DE ADENDA)

Sr.
Derlis Fabián Mendoza, *Encargado*
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Itapuá
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo D: Formulario 7: Observamos en la cláusula 9 de dicho formulario, mencionar que Si Aplica, siendo que en la carta de invitación estándar establecen que "La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato". Por lo que sugerimos ajustarse a lo indicado en la carta de invitación estándar.
2. Anexo E: Punto V: Favor solicitar el certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), mencionando que la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD